

RESOLUCIÓN NÚMERO 0173 DEL 24 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez Garzón”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Encargo No. 0085 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece:

“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que el servidor público **Jhoan Mauricio Bustos Romero**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.090.976**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño, solicito permiso remunerado por el día 26 de enero de la presente anualidad, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2024, la servidora Fanny Melina Gutiérrez Sarmiento, quien se desempeña como Directora Territorial, manifestó: *“(…) quien quedará encargado en esa Subdirección durante el tiempo mencionado será la Directora Territorial, Fanny Melina Gutiérrez (…)”*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.968.089**, quien se desempeña en el empleo

RESOLUCIÓN NÚMERO 0173 DEL 24 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez Garzón”

Director Técnico Código 009 Grado 08 asignado a la Dirección Territorial, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño.

Que los días 27 y 28 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, a partir del 26 de enero de 2024 y hasta el 28 de enero de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 26 de enero de 2024 y hasta el 28 de enero de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.968.089**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Jhoan Mauricio Bustos Romero, Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.



RESOLUCIÓN NÚMERO 0173 DEL 24 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez Garzón”

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH 
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez -Profesional Especializada DGC 